

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N° 6/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE BANDERAS” – ID N° 466.962**

**VISTOS:** La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025; la Resolución N° 17 inserta en el Acta 20 de fecha 26 de marzo de 2025 y la Resolución N° 9 inserta en el Acta 28 de fecha 28 de abril de 2025, ambas del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 365 de fecha 7 de abril de 2025; las ofertas presentadas por las firmas SAMAS S.A., FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López y Georgina Inés Issel; el informe CEO N° 14 de fecha 2 de julio de 2025 del Comité de Evaluación de Ofertas; el correo electrónico institucional de fecha 3 de julio de 2025 de la Gerencia Departamental de Administración; la nota G.D.O.C. N° 574 de fecha de 3 de julio de 2025 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; y,

**CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículos 54° y 55°; que la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “*POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”* dispone: **CAPÍTULO VI. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**; que por Resolución N° 17 inserta en el Acta 20 de fecha 26 de marzo de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2025, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Adquisición de Banderas; que por Resolución N° 9 inserta en el Acta 28 de fecha 28 de abril de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada convocatoria; que por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 365 de fecha 7 de abril de 2025 se halla contemplada la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio; que por informe CEO N° 14 de fecha 2 de julio de 2025, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda: “...*adjudicar a FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO ROTELA la “ADQUISICIÓN DE BANDERAS” solicitada en la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N° 6/2025 -ID N° 466962, por el monto total de ₡ 10.464.000.- (Guaraníes diez millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación*”; que por correo electrónico institucional de fecha 3 de julio de 2025, la Gerencia Departamental de Administración propone designar al funcionario Gustavo Demetrio Miranda Blanco con C.I. N° 992.349, Encargado de Sección Suministros Generales dependiente de la Gerencia Departamental de Administración, como Administrador de Contrato de la mencionada Licitación; que por nota G.D.O.C. N° 574 de fecha de 3 de julio de 2025, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones eleva a consideración del Directorio el informe del Comité de Evaluación de Ofertas CEO N° 14 de fecha 2 de julio de 2025, resultante del Análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N° 6/2025 “ADQUISICIÓN DE BANDERAS” – ID N° 466.962; por tanto,

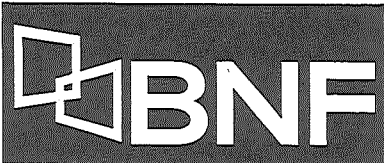
**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**

**RESUELVE:**

- Art. 1°)** Aprobar el resultado del informe CEO N° 14 de fecha 2 de julio de 2025 del Comité de Evaluación de Ofertas para la Licitación de Menor Cuantía Nacional BNF MCN N° 6/2025 para la “Adquisición de Banderas” – ID N° 466.962.-----
- Art. 2°)** Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional BNF MCN N° 6/2025 para la “Adquisición de Banderas” – ID N° 466.962, a la Empresa Unipersonal **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** de **Francisco Sabino Rotela López**, con el RUC N° **787858-3**, por el monto total de **₡ 10.464.000 (guaraníes diez millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil)**, incluido el impuesto al valor agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de ofertas de la convocatoria, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1°) de la presente resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por el Directorio del Banco Nacional de Fomento, ante su Secretaria, que pasa a formar parte de la presente resolución.----



Es copia:  
**MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ**  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N° 6/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE BANDERAS” – ID N° 466.962** (Cont. 2)

- Art. 3°) Designar al funcionario Gustavo Demetrio Miranda Blanco con C.I. N° 992.349, Encargado de Sección Suministros Generales dependiente de la Gerencia Departamental de Administración, como Administrador de Contrato para la Adquisición de Banderas – ID N° 466.962.-----
- Art. 4°) Facultar al Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir el Contrato con el adjudicado en el Artículo 2°) de la presente resolución de acuerdo con la Proforma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por resolución N° 9 inserta en el Acta 28 de fecha 28 de abril de 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.-----
- Art. 5°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de esta resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.-----
- Art. 6°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5°) de esta resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.-----
- Art. 7°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente resolución.-----
- Art. 8°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**  
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera  
Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes – **MIEMBROS TITULARES**  
María Daniela Britos Martínez - **SECRETARIA DEL DIRECTORIO**  
crv



Es copia:  
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ  
Gerencia de Área Secretaria del Directorio



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
N° 2 Acta 44 Fecha 7-julio-2025

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N° 6/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS" – ID N° 466.962

ANEXO

➤ ADJUDICADO: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López - RUC N° 787858-3

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido) en G	Precio Total en G	Características
1	55121706-003	Bandera Paraguaya en tela DIOLÉN con escudo aplique pintado, en el anverso de 18 cm de diámetro - Medidas: 1,50 x 0,90 mt. Según EETT.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	165	-	41.000	6.765.000	marca: FRANCI fabricante: FRANCI procedencia: 199749
2	55121706-003	Bandera Paraguaya en tela DIOLÉN con escudo aplique pintado, en el anverso de 30 cm de diámetro - Medidas: 3,00 x 1,20 mt franjas de 40 cm. Según EETT.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	27	-	137.000	3.699.000	marca: FRANCI fabricante: FRANCI procedencia: 199749
<b>Total</b>							<b>10.464.000</b>	

\*\*\*



Es copia:  
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio